



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO

El Presidente del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, por medio de resolución dictada con fecha 20 de febrero de 2012, ha resuelto que, por ausencia del titular de esta Presidencia desde el día 24 de febrero al 8 de marzo de 2012, ambos inclusive, le sustituirá en la totalidad de las funciones de Presidente, el Vicepresidente del Consejo Ejecutivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo, D. Bienvenido Nieto Nieto, quien las asumirá por expresa delegación de esta Presidencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 47 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del citado Reglamento.

Burgos, a 20 de febrero de 2012.

El Presidente del Instituto Municipal de Cultura y Turismo,
Fernando Gómez Aguado